

RESOLUCIÓN 3817/2023, de 7 de noviembre, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 8 plazas del puesto de trabajo de Telefonista, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 960/2023, de 8 de marzo, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 16 de marzo de 2023.

Concluida la valoración de méritos y publicadas

las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 7 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 2866/2023, de 24 de agosto, de la Directora General de Función Pública, se declaró desierta la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Telefonista. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 190, de 11 de septiembre de 2023.

Por Resolución 3864/2023, de 30 de octubre, del Director General Función Pública, se ha excluido a doña María del Carmen Díaz Azpilicueta por no cumplir el requisito establecido en la base 2.1.b) de la

convocatoria, y asimismo, procede la exclusión de doña María Blanca Esther Lorente Yanguas, debido a la imposibilidad de continuar en el proceso. Por consiguiente, procede incluir a las siguientes personas aspirantes atendiendo al orden de prelación.

Por último, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 7.3 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 8 plazas del puesto de trabajo de Telefonista, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta

Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.c) de la base 2 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) El requisito del apartado 2.1.h), se acreditará autorizando a la Dirección General de Función Pública a recabarlo o aportando la certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y Nóminas, de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, siete de noviembre de dos mil veintitrés. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - TELEFONISTA

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona lingüística	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
60638	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
62366	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
63267	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
64336	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
64691	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
65045	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
73024	DP SALUD	HOSPITAL REINA SOFIA	LABORAL FIJO TP	TUDELA	NO VASCOFONA			
73058	DP SALUD	HOSPITAL GARCIA ORCOYEN	LABORAL FIJO TP	ESTELLA - LIZARRA	MIXTA			

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL ZV	PUNTUACIÓN TOTAL ZM	PUNTUACIÓN TOTAL ZNV
1	FERNANDEZ IZU, ISABEL *	62,562	62,562	62,562
2	GARCIA AZANZA, GREGORIO	62,122	62,122	62,122
3	PEREZ CRISTOBAL, MARIA TERESA	61,539	61,539	61,539
4	GALLUES SANZOL, MARIA BELEN	60,552	60,552	60,552
5	RONCERO TORRES, JOSEFA	58,871	58,871	58,871
6	NAVARRO IRISARRI, MARIA BEATRIZ	58,704	58,704	58,704
7	LEOZ PEREZ, IÑAKI	57,948	57,948	57,948
8	IRISARRI GARRIDO, IRENE MARIA	58,844	55,644	50,044
9	ASTIGARRAGA ARANCIBIA DEL PUERTO, MARIA CRISTINA	55,311	55,311	55,311

***De conformidad con lo establecido en el párrafo primero de la base 7.2 de la convocatoria**